



Universidad Nacional de Lanús  
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 23 - 2025 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

E.3041-24 Compra de Herramientas Eléctricas - DPF - CD 04/25 (adjudicación)

VISTO, el expediente EXP-3041- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 18 de diciembre de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N°04/25 de fecha 08 de enero de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°04/25, cuyo objeto es la “Compra de Herramientas Eléctricas - DPF”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N°1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, el presupuesto de la empresa Demedici Inés Rosa y Vargas Santiago Dante Joel;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, informe final, acta de evaluación y demás constancias obrantes en autos se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°4/25 cuyo objeto es la " Compra de Herramientas Eléctricas - DPF", en forma conjunta, a la oferta presentada por DEMEDICI INES ROSA (CUIT N°27-27263662-7), por un monto total de Trescientos Trece Mil Ciento Setenta y Siete (\$313.177,00), por ajustarse técnica, formal y económicamente a lo establecido en las bases del llamado;



Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Asuntos Jurídicos e Institucionales por ausencia del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUCIONALES Y  
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**DISPONEN:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°04/25 cuyo objeto es la "Compra de Herramientas Eléctricas - DPF", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N°1030/16.

**ARTICULO 2°:** Adjudicar la Contratación Directa N°4/25 cuyo objeto es la "Compra de Herramientas Eléctricas - DPF", en forma conjunta, a la oferta presentada por DEMEDICI INES ROSA (CUIT N°27-27263662-7), por un monto total de Trescientos Trece Mil Ciento Setenta y Siete (\$313.177,00).

**ARTICULO 3°:** Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 4°:** El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.16.00.00.69.00.



2025 - Año del 150 natalicio del pensador latinoamericano Manuel Ugarte (1875-1951)



ARTICULO 5º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 29/01/2025 17:31:27  
**Cargado por:** Melanie Aguero



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 03/02/2025 14:11:00  
**Autorizado por:** Edgardo Guevara



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 03/02/2025 16:20:41  
**Autorizado por:** Indalecio Gonzalez Bergez